

El Comercio

EDITORIAL

Seguridad vs. cálculos políticos

Lo que sucede en el centro comercial de Mesa Redonda atenta frontalmente contra la ley y el sentido común y exige un claro deslinde de responsabilidades al más alto nivel. ¿Cómo es posible que, a pesar de la fatal desgracia del 2001 que dejó aproximadamente 300 muertos, ahora los comerciantes desafien la orden de clausura y reabran las puertas de galerías totalmente inseguras?

¿Qué está fallando aquí? Por supuesto que la responsabilidad primaria es de los comerciantes reincidentes. Estos no miden las consecuencias de sus acciones suicidas y homicidas y, pretextando razones de necesidad básica de sobrevivir, se permiten saltarse a la garrocha no solo las normas legales sino todo instinto de seguridad personal y ajena. Intolerable.

Luego, no podemos dejar de apuntar la grave responsabilidad de los propios clientes que, a sabiendas de los peligros de su acción, se lanzan a comprar en las galerías prohibidas de Mesa Redonda. Temeridad pura.

Sin embargo, hay un tercer nivel de responsabilidad que no está siendo debidamente asumido por la Municipalidad Metropolitana de Lima y el alcalde Luis Castañeda: Se sigue extrañando una acción decidida de la autoridad, y del alcalde, para ordenar Mesa Redonda.

Así, la lentitud de los trámites y la aparente poca decisión para volver a cerrar los locales 'clausurados' pareciera trasuntar la voluntad de dejar transcurrir los días a la espera de que concluya la campaña navideña para recién afrontar el cierre cuando estos ya no sufran por las pocas ventas.

Pero la situación no da para más. Las aspiraciones políticas y presidenciales del alcalde, que lo hacen cuidar tanto su imagen pública y evitar situaciones problemáticas, no pueden llevarlo a descuidar el orden, el bienestar y la seguridad de la ciudad, cuando hay muchas vidas en peligro.

¿Si como pareciera estar sucediendo, de modo tan calculado ejerce la alcaldía, qué podría esperarse de un eventual mandato presidencial, el que exige dejar de lado el populismo para actuar como estadista tomando a veces decisiones duras pero necesarias? ■

"Es responsabilidad de las autoridades la puesta en marcha de un cabal plan de emergencia para terminar con el desorden comercial de Mesa Redonda. Pero ese plan también tiene que llevar implícita una serie de acciones para las autoridades a erradicar tanta informalidad y desorden. No hay impunidad que cubra tan descomunal, reiterada y desgraciada negligencia". EDITORIAL DE EL COMERCIO / 5 DE NOVIEMBRE DEL 2007

Por un juicio sin manipulaciones

A partir de una primera audiencia técnicamente correcta, todo indica que el juicio por los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos contra el ex presidente Alberto Fujimori ofrece las suficientes garantías para un debido proceso.

En principio, estamos frente a un tribunal con magistrados idóneos y cuyo presidente César San Martín tuvo su primer reto cuando supo manejar con tino y firmeza el exabrupto del acusado que vociferó su inocencia e introdujo un exaltado y totalmente inoportuno discurso político.

Es probable que no sea la última vez que haya un tumulto en este juicio tan delicado. Por eso, el tribunal debe actuar con rigor y hacer desalojar la sala si cualquier seguidor fujimorista o grupo vinculado a derechos humanos interrumpe el desarrollo de las audiencias.

Este juicio donde un ex mandatario es acusado por el grave delito de homicidio calificado requiere de las máximas garantías procesales y de la plena imparcialidad de sus juzgadores.

No se puede permitir ni shows mediáticos ni que se aproveche el foro judicial como tribuna política, contra la esencia penal de un juicio en el que deben prevalecer las evidencias. Es previsible que los seguidores fujimoristas intentarán descalificar las actuaciones judiciales con cualquier pretexto, pero frente a ello solo corresponde responder con mesura, objetividad e imparcialidad.

En tal sentido, por ejemplo, la primera condena contra Fujimori por el allanamiento ilegal de la casa de Trinidad Becerra, exesposa de Montesinos, no debe ser motivo de algarabía. Y es que no estamos frente a una venganza de ningún tipo, sino ante la estricta aplicación de la ley y del principio de justicia.

La peor contaminación del proceso sería la intervención apasionada, sea a favor o en contra, de los diferentes actores del proceso. Desde el inicio hasta el fin de la causa es el turno de los jueces, fiscales, abogados y testigos, dentro del debido proceso y fuera de cualquier manipulación mediática o politiquera. ■

LA RELIGIÓN JUEGA SUS CARTAS EN LAS ELECCIONES

Confesiones políticas en Estados Unidos

Sergio Muñoz Bata

Periodista



ción para prohibir el matrimonio entre personas del mismo sexo, y el aborto.

Como era inevitable, el discurso de Romney ha sido comparado con el famoso discurso que John F. Kennedy hiciera en 1960 para despejar dudas legítimas e ilegítimas de quienes temían la posible influencia del Vaticano sobre quien podría ser el primer presidente católico en la historia de EE.UU.

La analogía no funciona. Kennedy no era un católico practicante; Romney ha sido obispo mormón. En su discurso, Kennedy se pronunció por la separación absoluta entre la

“La base dura del partido republicano requiere un presidente que tenga sus mismos valores y la fuerza para imponerlos a todos los grupos”

Iglesia y el Estado y favoreció la subordinación de esta a este. Romney se declaró contrario al secularismo y dijo que se equivocan quienes sostienen que la religión es un asunto privado que no tiene cabida en la vida pública.

Con su discurso, Romney le ha dado nuevo ímpetu al viejo debate sobre religión y política que vive este país desde su fundación a principios del siglo XVII. No olvidemos que los primeros peregrinos que desembarcan en costas americanas provienen de una congregación religiosa que se separa de la iglesia de Inglaterra por considerarla demasiado cercana al catolicismo y al poder político.

En 1776, el debate revive cuando Thomas Jefferson asume como verdad la teoría de un Dios creador del cielo y de la tierra y escribe en la Declaración de Independencia que “todos los hombres fueron creados iguales”. Once años después, el artículo sexto de la Constitución establece que “nunca se exigirá una declaración religiosa como condición para ocupar ningún empleo o mandato público de los Estados Unidos”. Y la primera enmienda ordena al “Congreso no hacer ley alguna por la que se adopte una religión como oficial del Estado o se prohíba practicarla libremente”, levantando una “barrera para separar la Iglesia y el Estado”.

Hoy, para la base dura del partido republicano el tema no es la separación entre la Iglesia y el Estado. Lo que quieren es un presidente que tenga sus mismos valores y la fuerza para imponerlos. Se oponen a garantizar la libertad de conciencia al individuo y la no imposición de normas y valores morales de una determinada religión o de la ausencia de una religión. Mientras que quienes abogan por el estado laico se resisten a la tutela espiritual del Estado por una Iglesia, cualquiera que esta sea argumentando que la libertad religiosa incluye la libertad de no creer en la religión.

El debate legal y social sobre la relación entre política y religión, no intenta negarles a los candidatos su derecho a hablar sobre su fe. Lo indebido es hacer proselitismo prometiendo imponer sus valores religiosos al resto de la ciudadanía. ■

HUMOR PROFANO

Por Molina



LAS REFORMAS QUE SE ESPERAN

El siguiente paso en el TLC

Javier Zúñiga

Economista



El tratado de libre comercio con EE.UU. ha sido ratificado, después de un esfuerzo conjunto cuyo propósito final es el crecimiento del país. Ahora el nuevo tema en la agenda es cómo el Perú aprovechará esta situación y qué es lo que se necesita para cumplir tal propósito.

Nuestro país ingresará a un mercado de más de 300 millones de habitantes con un ingreso per cápita de US\$41.890, lo que equivale a más de 10 veces nuestra población y más de 12 veces el ingreso per cápita peruano. Ante estas cifras es común preguntarse: ¿Tenemos la infraestructura, el marco jurídico-legal y el capital humano para hacer frente a este mercado que nos abre sus puertas?

La respuesta a esa pregunta es no, ya que todavía no estamos preparados para ingresar a ese mercado. Esto debido a la ineficiencia burocrática y al reducido número de empresas que aprovechan oportunidades. Aunque el número de empresas exportadoras ha ido en aumento, son pocas las que deciden ser más competitivas, esto por falta

de inversiones en tecnología. También es lamentable ver el aumento de organismos que solo duplican las funciones ya encargadas a otras instituciones, y sería mejor destinar esa fuerza a temas de importancia nacional.

Los gobiernos regionales que recibieron por concepto del canon más de S/.300 mil millones solo han empleado la tercera parte de ese monto en proyectos de inversión. Según el Banco Mundial, en el Perú se siguen registrando casos de uso indebido en los recursos del canon, lo que equivale a que menos del 30% del monto se destine a obras de desarrollo social.

La solución de este problema compete al sector público y al sector privado. El primero como creador de herramientas institucionales que aceleren los proyectos de inversión en infraestructura, y el segundo como el usuario de tales herramientas incrementando las inversiones, creando más empleo y mejorando la calidad de la producción local.

El actual gobierno ha propuesto un período de ocho meses para implementar las medidas necesarias para cumplir con el tratado, esto por medio del llamado TLC para adentro. Estas futuras medidas buscarán apoyar a los sectores que se vean

afectados por el tratado, así como incentivar el cambio hacia cultivos con potencial de exportación.

De esta manera podremos obtener una posición más adecuada, o más segura frente a los productos extranjeros, es decir con mejores carreteras, instituciones más eficientes, personal mejor capacitado, mejor tecnología, etc.

Nos encontramos en una situación muy favorable en el ámbito económico. Con un crecimiento superior al 8% para el mes de diciembre, con un aumento del empleo formal en 8,4% en el mes de setiembre y con mayores niveles de demanda interna. Es por eso que medidas pro inversión deben efectuarse ahora, y no solo para el TLC con EE.UU. sino para todos los posibles acuerdos comerciales por venir como con Chile y con países asiáticos.

Cabe resaltar que otros países que han realizado TLC con EE.UU. han efectuado esas implementaciones en períodos de uno a dos años, mientras que el tiempo que nuestro gobierno ha propuesto es de solo ocho meses. Es una ardua labor y esperamos que el gobierno actúe adecuadamente para que esa tarea sea completa y llegado agosto del 2008 podamos iniciar un verdadero tratado de libre comercio. ■



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

rincón del autor

Abelardo Sánchez León



El tema de fondo es que rompieron la regla, traicionaron al entrenador y lo hicieron a través de trampas, por el garaje, conscientes de que estaban en falta

Crimen y castigo

Esta idea me perturba: la sociedad delega en un grupo de personas el derecho a castigar. Me perturba a mí, que en los tiempos escolares fui constantemente castigado por personas en las que había recaído esa potestad. Pero claro, las reglas eran precisas y no tenían excepción. Tampoco había flor, amenazando que se cumplirían los

castigos –caiga quien caiga– para luego oxidarse en el olvido. No es que me anime un espíritu represivo, pero entre nosotros no nos gusta castigar.

Lunes 10 de diciembre: la semana empieza con dos noticias que podrían cambiar nuestro destino si en verdad tuviéramos la convicción de ejercer castigos justos. Uno se refiere al proceso a Alberto Fujimori y el otro al caso de los futbolistas involucrados en la juega del hotel Golf Los Incas. Es una gran oportunidad de demostrarnos que las leyes existen, que las reglas se cumplen y que los que resulten responsables serán castigados. Ahora hay más presión que antes, más transparencia, más fiscalización, aunque persista en nuestro ánimo la suspicacia, la sospecha, y pensemos que entre los peruanos nunca pasará nada en serio.

El tema de fondo es el de la regla incumplida. Si después del empate

ante Brasil se hubieran reunido los jugadores, incluyendo al entrenador, a beber unas cervezas en el bar del hotel, hasta las diez de la noche, digamos, no hubiera pasado nada grave. Pero si traicionan el acuerdo e introducen a escondidas mujeres y licor a las habitaciones del hotel, mejor se hubieran ido a sus casas –nos ahorrábamos un montón de plata, además– y hacían lo mismo, pero en su propia cama y no en un colchón cinco estrellas. El tema de fondo es que rompieron la regla, no siguieron el acuerdo, traicionaron

al entrenador, y lo hicieron a través de trampas, por el garaje, conscientes de que estaban en falta.

El drama de toda esta situación radica en que los encargados de castigar no tienen la legitimidad suficiente para hacerlo. ¿Qué sucede en un país cuando las personas que deben ejercer el derecho a castigar no representan a una autoridad legítima? Es un drama. ¿Cómo pueden castigar Burga, Mallqui, Velásquez o Juvenal Silva? ¿Cómo puede Chemo castigar si mantiene la política de los tres monitos

chinos: no oír, no ver, no hablar? Chemo habría sido traicionado si en verdad no hubiera permitido síntomas de relajación, pero todo nos da a entender que quien manda en la selección no es precisamente él. Al menos, felizmente, en la Diros le ha desaparecido a Fujimori su sonrisa cachosa, y de treinta años no debe bajar. ¿Qué importa lo que suceda con estos futbolistas que vienen a Lima de pachanga, a pasarla como turistas en hoteles cinco estrellas que pagan, por supuesto, con nuestros impuestos! ■